



Resolución Directoral

N° 00089-2025-MINAM/SG/OGRH

Lima, 03 de marzo del 2025

Visto;

El Memorando N° 00177-2025-MINAM/VMDERN/DGCCD de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación; el Informe N° 00222-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 080-2025-MINAM/SG/OGRH, de fecha 24 de febrero de 2025, se encargó temporalmente a la servidora Berioska Quispe Estrada como Directora de la Dirección de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero del Ministerio del Ambiente, del 24 al 28 de febrero de 2025, en adición de sus funciones como Directora de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación;

Que, con el Memorando N° 00177-2025-MINAM/VMDERN/DGCCD, de fecha 26 de febrero de 2025, la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación solicitó la designación temporal de la servidora Jimena Paola Mora Cárcamo, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, a partir del 01 de marzo de 2025, en adición a sus funciones como Coordinadora General de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero;

Que, se ha verificado que la servidora Jimena Paola Mora Cárcamo, se encuentra contratada bajo el régimen especial regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, como Coordinadora General de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero de la Dirección de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero;

Que, en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, con el Informe N° 00222-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC, de fecha 03 de marzo de 2025, la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, concluye que resulta viable designar temporalmente, con eficacia anticipada, a partir del 01 de marzo de 2025, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero a la servidora Jimena Paola Mora Cárcamo, en adición a sus funciones como Coordinadora General de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero;

Que, de acuerdo al numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 04-2019-JUS, es posible aplicar la eficacia anticipada de un acto administrativo, siempre que no se lesionen derechos fundamentales

o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros, y existiera el hecho justificante a la fecha en la que se pretende retrotraer la eficacia del acto; por lo tanto, advirtiéndose el cumplimiento de los requisitos establecidos, corresponde aplicar la eficacia anticipada del acto administrativo.

Que, mediante Resolución Directoral N° 00152-2024-MINAM/SG/OGRH, de fecha 05 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente, el mismo que entró en vigencia el 15 de julio de 2024. El segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del RIS MINAM, establece que se encuentran exonerados del registro de ingreso y salida aquellos/as servidores/as civiles sobre los que recaen temporalmente designaciones o encargaturas de puesto, en adición a las funciones principales para las que fueron contratados o nombrados. Esta exoneración tendrá vigencia mientras dure la designación o encargatura y su formalización se hará en el mismo acto resolutorio que dispone tal acción;

Que, a través del literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 04-2019-JUS; y, la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR TEMPORALMENTE, con eficacia anticipada, a partir del 01 de marzo de 2025, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero a la servidora **JIMENA PAOLA MORA CÁRCAMO**, en adición a sus funciones como Coordinadora General de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.

Artículo Segundo. - EXONERAR, con eficacia anticipada, a partir del 01 de marzo de 2025, a la servidora **JIMENA PAOLA MORA CÁRCAMO** del registro de ingreso y salida a la entidad, mientras esté vigente la designación temporal dispuesta en el numeral precedente; y, establecer que el control y verificación de la exoneración estará a cargo de cada jefe inmediato, o quien haga sus veces.

Artículo Tercero. - PRECISAR que corresponde a la servidora Berioska Quispe Estrada, por la conclusión de la encargatura temporal dispuesta en la Resolución Directoral N° 080-2025-MINAM/SG/OGRH, realizar la entrega de cargo de acuerdo con el literal a) del artículo 5.2 de la Directiva N° 021-2017 MINAM/SG denominada “Lineamientos para la entrega y recepción de cargo de los/las servidores civiles del Ministerio del Ambiente”, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 073-2017-MINAM (Versión 2 actualizada mediante Resolución de Secretaría General 064-2021-MINAM) modificada por Resolución Directoral N° 038-2023-MINAM/SG/OGRH, aplicable a todo el personal del Ministerio del Ambiente. Asimismo, deberá acompañar la Declaración Jurada de Intereses (al cesar), de corresponder.

Artículo Cuarto. - NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora Jimena Paola Mora Cárcamo; a la servidora Berioska Quispe Estrada; a la Dirección de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero; a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación; al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y, a la Responsable de Legajos, de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo Quinto. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2025015769

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **my37y3**